

 Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	ACTA DE ACLARATORIA	Código: FRCACS30
		Versión: 2
		Página 1 de 1

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

CONTRATO N° 10.07.00-21.12-023-2025

ACTA ACLARATORIA N° 02

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS Y/O VULNERADOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CORPORACIÓN CONGREGACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA SOCIAL CRISTIANA.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$116.437.464)

PLAZO INICIAL: ONCE MESES (11), contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2025.

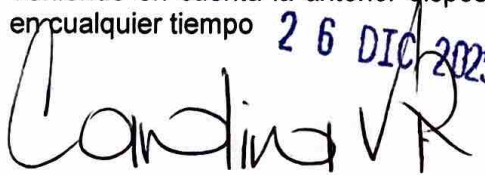
Mediante la presente acta se aclara que en el numeral 6.1 y en el control de pagos del informe de supervisión N°10, por un error involuntario, se indicó que el valor ejecutado correspondía a \$111.144.852 y el saldo a \$5.292.612, sin embargo, realizando una revisión financiera detalla se observado que el verdadero valor ejecutado en el presente contrato corresponde a \$111.142.852 y por ende el saldo asciende a la suma de \$5.294.612

Que la anterior situación es formal y no modifica elementos sustanciales del contrato.

Por lo tanto, y dado que según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011, dispuso "ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Teniendo en cuenta la anterior disposición legal, las Entidades pueden corregir sus errores formales en cualquier tiempo

26 DIC 2025



CAROLINA VALDERRAMA RENDON
Subsecretaria de Convivencia Ciudadana
Supervisora

Elaboró: Equipo Interdisciplinario	Revisó: Subsecretaria de Contratación	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: Septiembre 9 de 2020	Fecha: Septiembre 9 de 2020	Fecha: Septiembre 11 de 2020